

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7671.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes..... 5 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

VIERNES 31 DE MARZO DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de un exclusivo interés

AÑO XXVII

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

Por conceptuarlos de bastante interés publicamos los dos siguientes documentos, retirando al efecto algunos originales que teníamos preparados para el presente número así como la seccion comercial del mismo. Distinguidos así:

JUAN IGNACIO.

Por la misericordia divina del título de Santa Maria de la Paz, de la Santa Romana Iglesia, Arzobispo Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primate de las Españas, Canciller mayor de Castilla, capellan mayor de la real iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III y de la americana de Isabel la Católica, comisario general de la Santa Cruzada, etc., etc.

A nuestros venerables hermanos y cabildo de nuestra Santa Iglesia, al abad y cabildo de la parroquia de Alcalá, al presidente y corte, á los venerables párrocos, vicarios, y demás eclesiásticos de la parroquia, y á nuestros amados hijos, las señoras y señores, en Nuestro Señor Jesucristo.

Cumplimos hoy, venerables hermanos y amados hijos, el grato deber de participaros un suceso que ha llenado nuestra alma de extraordinario consuelo, y que esperamos ha de influir eficazmente en que se resuelva el acierto debido la gravísima cuestion religiosa que hoy se ventila en España.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, á quien creimos conveniente, y necesario, dar cuenta de nuestros insignificantes trabajos y los de nuestros queridos sufragáneos, en defensa de la unidad católica, enterándole de todo, como era justo, y remitiéndole además una copia impresa de la exposicion que todos los prelados de esta provincia eclesiástica unidos dirigimos con tan santo objeto, segun sabeis, á las Cortes generales del reino, se ha dignado contestarnos con su acostumbrada benignidad por medio de la siguiente carta, cuya alta importancia y gran significacion comprenderéis no bien leais tan magnifico documento. Su contexto literal y la traduccion, que con la mayor fidelidad hemos hecho para mejor inteligencia de todos, es como sigue:

A nuestro amado hijo Juan Ignacio de la Santa Iglesia Romana presbitero cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, y á los venerables hermanos sus sufragáneos.

PIO PAPA IX.

«Amado hijo nuestro y venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. Nos ha sido presentada vuestra carta, á la cual iba unido un ejemplar impreso de la exposicion ó peticion que habeis escrito y presentado á los supremos Congresos de la nacion, en defensa de la unidad del culto católico de ese mismo reino. Con una singular complacencia hemos leído, tanto la citada carta como el insigne documento publicado por vosotros, en el que resplandece el celo sacerdotal, y que está lleno de sabios y nobles pensamientos, cual corresponde á los que defienden una causa noble y justa; y con gran consuelo hemos visto que habeis prestado animosos un servicio digno de vuestro ministerio pastoral á la verdad, á la religion y á la patria. Por lo cual no podemos menos de tributaros las debidas alabanzas á vosotros, y tambien á todo ese católico reino, que de tal manera manifiesta al mundo ser grata á su corazon la unidad religiosa, que en la manifestacion del empeño de conservar esa unidad se adunan los prelados y clero de las diócesis y provincias eclesiásticas, los caballeros más ilustres, las nobles señoras y los demás fieles que pertenecen á todas las clases sociales. Y este deseo lo manifiestan, ya con sus exposiciones elevadas á los que gobiernan el reino, ya tambien con sus fervorosas plegarias que dirigen al Señor en el seno de las familias y públicamente en las iglesias, animados de un mismo celo. Este nobilísimo esfuerzo de todos vosotros responde grandemente á todos nuestros desvelos y cuidadosa solicitud, puesto que nada deseamos con mas vehemencia como el que mal tan funesto y pernicioso, cual seria la ruptura de la unidad religiosa, no llegue á introducirse entre vosotros.

Para este fin, no hemos dejado de emplear con todo afan, segun exigia nuestro cargo, cuantos trabajos y officios nos han sido posibles cerca de aquellos que era conveniente hacerlo. Pues desde el momento mismo en que, accediendo á las reiteradas instancias de ese gobierno, enviamos nuestro Nuncio á Madrid, dimos comision al mismo Nuncio para que, por todos los medios que estuviesen á su alcance, procurase con los que gobiernan la nacion, y con el serenísimo rey católico, que fuesen reparados plenamente los daños inferidos á la Iglesia de España por las turbulencias civiles durante el tiempo de la revolucion, y para que todo aquello

que se habia pactado en el Concordato de 1851, y despues en los convenios adicionales, fuese con toda fidelidad observado. Y como por la Constitucion de 1869, establecida la libertad de cultos, se infringió una gravísima injuria á la Iglesia en ese reino y al citado Concordato, que tenia fuerza de ley, nuestro Nuncio, segun las instrucciones que de Nos habia recibido, así que llegó á Madrid, puso todo su cuidado y esfuerzo en que se restituyese enteramente todo su vigor al Concordato, rechazando absolutamente toda novedad contra lo estipulado en los artículos de dicho pacto, que cediese en detrimento de la unidad religiosa. Al propio tiempo, Nos mismo juzgamos ser de nuestro deber declarar al rey católico nuestro modo de sentir sobre este punto, en carta que á este fin le dirigimos.

Posteriormente, habiéndose publicado en los periódicos españoles una fórmula y modelo de la futura Constitucion, que habia de ser sometida al examen de los supremos Congresos del reino, cuyo artículo undécimo tiene á que se establezca en España la libertad de tolerancia de los cultos no católicos, determinamos al punto que se tratase esta cuestion por el cardenal nuestro secretario de Estado con el embajador de España cerca de esta Santa Sede, entregándole una nota fecha 13 de Agosto de 1875, en la que se declarasen las justas causas de nuestras protestas, que contra el dicho artículo exigia de Nos el derecho y nuestro elevado cargo. Las declaraciones dadas con este motivo fueron reiteradas por esta Santa Sede en la respuesta que creyó conveniente dar á algunas observaciones hechas por el gobierno español en su defensa; declaraciones que tampoco dejó de repetir nuestro Nuncio en la corte de Madrid al ministro de Estado, exigiéndole, en conferencias tenidas con él, que de sus oficiales reclamaciones se tomase acta en el ministerio de su cargo. Pero con grandísimo dolor vemos que todos cuantos esfuerzos hemos hecho, ya por Nos mismo, ya por medio del Cardenal nuestro secretario de Estado, ya finalmente por nuestro Nuncio en Madrid, no han tenido hasta ahora el éxito deseado. Tambien vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, con toda razon y justicia habeis desplegado vuestro celo, habeis hecho reclamaciones, habeis presentado exposiciones con el fin de alzar de vuestra patria el funesto mal de la referida tolerancia.

A estas reclamaciones, á las demás que han hecho los obispos y á las que provienen de una grandísima parte de los fieles de la nacion española, unimos de nuevo en esta ocasion las nuestras, y declaramos que dicho artículo, que se pretende proponer como ley del reino, y en el que se intenta dar poder y fuerza de derecho público á la tolerancia de cualquiera culto no católico, cualesquiera que sean las palabras y la forma en que se proponga, viola del todo los derechos de la verdad y de la religion católica; anula contra la justicia el Concordato establecido entre esta Santa Sede y el gobierno español, en la parte mas noble y preciosa que dicho Concordato contiene; hace responsable al Estado mismo de tan grave atentado; y abierda la entrada al error, deja expedito el camino para combatir la religion católica, y acumula materia de funestísimos males en daño de esa ilustrada nacion, tan amante de la religion católica, que mientras rechaza con desprecio dicha libertad y tolerancia, pide con todo empeño y con todas sus fuerzas se le conserve intacta ó inculante la unidad religiosa que le legaron sus padres, y la cual está unida á su historia, sus monumentos, á sus costumbres, y con las que estrechísimamente se enlazan todas las glorias nacionales.

Y esta nuestra declaracion, mandamos se haga pública, y á todos conocida, por vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, y deseamos al mismo tiempo que todos los fieles españoles estén bien persuadidos de que nos hallamos enteramente preparados á defender al lado de vosotros, y juntamente con vosotros, la causa y los derechos de la religion católica, valiéndonos de todos los medios que están en nuestra potestad. Y de lo íntimo de nuestro corazon rogamos á Dios Todopoderoso que inspire consejos saludables á los que dirigen la suerte de esa nacion, que les de el auxilio poderoso de su gracia, para que con la gloria de su virtud lleven esos saludables consejos á cabo con un éxito feliz, para el bienestar y prosperidad de ese reino.

A este mismo fin vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, seguid elevando vuestras preces al Señor con fervor y constancia, como ya lo estais haciendo, y recibid la bendicion apostólica, que tanto á vosotros y á los fieles rebanos cuyo cuidado se os ha encomendado, como á todos los

fieles del reino español, con todo amor en el Señor os concedemos.

Dado en Roma en San Pedro á 4 de Marzo de 1876, año trigésimo de nuestro Pontificado.—PIO PAPA IX.»

Tal es, venerables Hermanos y amados Hijos, la carta que hemos tenido la alta honra de recibir, y que en justa y debida obediencia á lo mandado en ella por Su Santidad, nos apresuramos á publicar en la forma mas solemne que nos ha sido posible. Y al cumplir tan sagrado deber, tenemos completa seguridad de que será recibida por todos con el mas vivo interés, con el mayor acatamiento y la mas profunda veneracion; prometiéndonos al propio tiempo que su contenido derramará un torrente de luz, que disipe muchas tinieblas en ofuscadas inteligencias, desvanezca engañosas ilusiones, que malévolos extraños fomentan en incautos y sencillos corazones, y haga aparecer la verdad católica con todos sus divinos resplandores, para que en la legislacion, en la politica y en los diversos ramos de la Administracion pública, ocupe el lugar que le corresponde, y que hoy le disputan temeramente funestos novadores, apoyados en falsas razones de estado y en supuestas ó exageradas conveniencias.

Os encargamos, por lo mismo, que leáis con toda reflexion, una y otra vez, esa carta veneranda. Y nos contentéis con leerla solo vosotros; es preciso además que la hagais conocer á vuestras familias y á vuestros amigos, persuadidos de que su lectura les servirá de preservativo contra toda seducion ó error en un asunto tan vital para nuestra patria, como es la conservación legal de su unidad religiosa; y que encontrarán en ella una regla segura á que debe sujetarse el católico en dicha materia, cualquiera que sea el criterio político de que estime oportuno valerse para apreciar y resolver las demás cuestiones que solo afectan á los intereses meramente temporales.

Tan grande es la importancia del espresado documento! Por su medio el santo é inmortal Pontífice Pío IX, ha creído conveniente en estas críticas circunstancias levantar su sagrada y vigorosa voz en defensa de nuestra unidad religiosa, y para declarar como contrario y perjudicial á los derechos de la verdad católica y de la religion, así como á lo estipulado en públicos y solemnes tratados, cualquier proyecto que tienda á destruir dicha unidad, y á establecer en España, en una u otra

— 212 —

Marsella hacia poco y pertenecía á esa colonia de funcionarios que el gobierno central, cuando habia un gobierno central en la Francia móvil y tumultuosa, hacia brillar en una capital de provincia, y que con una firma del ministro trasportaba de una ciudad á otra sus lares, sus penas y la cuna de sus hijos. Sin duda que seria péctico añadir, y las osamentas de sus padres, pero no vivimos entre salvajes, y dejamos dormir á nuestros abuelos donde cayeron sin ocuparnos del empleo de su último sueño. Este detalle sentimental pecará para muchos de falta de color local.

Mad. Deliane era, sin duda, una encantadora nuestra de lo que Paris puede dar de sí, en ese género de esportacion.

De algunos más años que Mad. Claret, aunque joven aún porque no habia cumplido los treinta años, eran difíciles de confesar mientras no se tienen treinta, hubiérase

— 213 —

dicho que habia nacido para ofrecer al observador que la comparase con Emma, ese contraste de que dicen que resulta la armonia, lo mismo que la monotonia de la uniformidad.

La vista pasaba de una á otra satisfecha de ambas y sin saber á cual preferir, y no se concebía despues de haberlas mirado, cual de ellas hubiera resaltado más en un lienzo, haciéndose valer la una á la otra. Emma, delgada, sin haber adquirido el desarrollo que en ella prometian los años, tenia ese candor adolescente que le daba un aire de juventud que compensaba los defectos de su falta de desarrollo, en que muchos hombres hubieran encontrado una desventaja.

Por el contrario Luciana, que tal era el nombre de Mad. Deliane, era alta, bien formada, tenia ya lo que su amiga prometia, y siempre y en todos casos es la realidad preferible á la esperanza. Emma era

— 216 —

inteligente, no carecia de ingenio y de sagacidad, y en la intimidad cuando se atrevia á estarlo, que era rara vez, tenia cierto picoteo de pájaro en jaulado, muy agradable de escuchar, pero aun así, Emma no pasaba de una simple provinciana; tambien, le habian dejado ignorar multitud de cosas de que las mujeres de buena sociedad tienen ya una ligera tintura, y que hacen alusion con frecuencia en su diálogo, que no por eso deja de ser frívolo. Emma no habia salido de la esfera modesta en que le habia hecho nacer la casualidad, y jamás habia tenido elevada instruccion. ¿Quién se la habia de dar? Su padre no la tenia; su marido, aunque la hubiera tenido, no se hubiera tomado cuidado semejante.

Hasta su matrimonio no habia visto mas que algunos parientes y amigas, no mas instruidas que ella, y mas tarde su marido habia constituido todo su universo. Esta es la

— 209 —

de su marido era más tibio, en cambio él ponía el mayor cuidado en evitar todo motivo de choque, haciendo un verdadero estudio para no dar ninguna ocasion de queja ó de reproche más ó menos justificada; jamás se habia manifestado más jovial, más complaciente, pudiendo decirse que estaba siempre alegre como una mañana de mayo.

Con las mejores disposiciones para reflexionar, es muy difícil buscar que lea á un marido que no tiene culpas mayores que las que Mario habia entonces tenia.

XXV.

Emma, en el nuevo género de vida á que su marido la habia lanzado

forma, la libertad ó tolerancia de los falsos cultos.

Oigan todos con docilidad esa voz; al menos oídla vosotros, venerables Hermanos y amados Hijos, con la sumisión debida, guardando en vuestros corazones cuanto el excelso Pontífice expone en dicho agosto y memorable documento. Miradlo como un rico tesoro de doctrina bajado del cielo; y aunque un ángel quisiera enseñaros otra contraria á la suya, no le creáis. Anatematizadle (1), desechadle con horror y tenedle por ángel de tinieblas, por espíritu de Satanás.

Esta es la conducta que debe observar todo católico, lo mismo en la vida pública que en la vida privada, sabiendo, como sabe, que esa doctrina nos la enseña aquel, que por razón de su eminente dignidad, es en la tierra, según San Bernardo, lo mas grande de uno y otro Testamento. Un Abraham, un Melquisedech, un Moisés, un Aarón, un Pedro, un Jesucristo (2). Nadie como él merece nuestro respeto, nuestra obediencia y nuestro amor.

Mirad sino el sublime espectáculo que absorbo está presenciando el mundo en nuestros mismos dias. Observad ese tropel de gente, esas caravanas de peregrinos que de todas partes corren presurosos á admirar y á consolar al Romano Pontífice, al inmortal Pio IX. Van de tierras lejanas, como la reina de Sabá, á ver y oír á este nuevo Salomón, á inspirarse en su celestial doctrina, á confortar sus almas. Y cuando ven su sagrada persona, ante la cual todos, hasta los no creyentes, doblan casi involuntariamente la rodilla; cuando oyen su palabra, esa palabra que embelesa, atrae y entenece los corazones; impelidos por una fuerza irresistible, se ven precisados á exclamar como la citada reina en presencia del gran rey de Israel: *Verus est sermo quem audivi in terra mea* (3). Mucho y muy bueno, ó Pontífice, habíamos oído de ti en nuestros respectivos países: todo ello es verdadero, pero ni la mitad de lo que realmente eres. Mayor es tu sabiduría y mas grandes tus obras de lo que ha publicado tu fama. Dichosos los que dependen de tu divina autoridad, y gustosos viven sometidos á tu suprema jurisdicción espiritual ¡Bendito sea el Señor nuestro Dios, que en bien de la sociedad, y cuando esta se halla en mayor peligro, y por el amor que siempre ha tenido á su Iglesia, te ha colocado en el trono pontificio, y te ha establecido por rey para que hagas equidad y justicia! (4)

Repetamos tambien nosotros, venerables Hermanos y amados Hijos, con santo entusiasmo, este cántico de júbilo, estas tan justas y mercedas alabanzas; y aun cuando os censure ú os moteje epítetos ridiculos la impiedad de nuestro siglo, que tiene la loca pretension de dar lecciones de moral y de religion, al mismo á quien Jesucristo

(1) San Pablo, Epist. ad Galat., cap. 1, vers. 8.
(2) San Bern., lib. 2. de Consid., cap. 8.
(3) Lib. 3 de los Rey., cap. 10, vers. 6.
(4) Lib. y esp. eit., vers. 7, 8 y 9.

encomendó el supremo é infalible magisterio de esa moral y de esa religion, estad siempre atentos á lo que os diga nuestro santo Pontífice. Amad lo que él ama, aborreced lo que él aborrece, condenad lo que él condena. Y en lo relativo á la grave cuestion religiosa, que en el dia con razon tanto preocupa á nuestra querida España, no os separéis ni un ápice de lo que con tanta elocuencia y sabiduría se nos dice en la admirable carta que publicamos. Perseveremos en la oracion, como en ella se nos manda, procurando que esta sea cada dia mas humilde, fervorosa y constante.

El santo tiempo de Cuaresma en que nos hallamos, es muy á propósito para interesar en nuestro favor al Dios de las misericordias; mas á este fin se hace preciso que observéis fiel y exactamente los preceptos del ayuno, de la abstinencia, de la confesion y Comunion pascual. Cumpliendo vuestros deberes cristianos, conduciéndoos como verdaderos católicos, ¡ahl no lo dudeis, el Señor se compadecerá de nosotros, iluminará y derramará sus gracias sobre los Poderes públicos para que, conformándose con la doctrina y sábias enseñanzas de la Santa Iglesia y del augusto Pontífice, su Cabeza visible, resuelvan la cuestion religiosa cual corresponde á la dignidad y reclama el bienestar de la nacion católica por excelencia.

Y en testimonio del amor que os tenemos, desde lo íntimo de nuestro corazón os damos nuestra bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En nuestro palacio arzobispal de Madrid á 19 de Marzo de 1876.—Juan Ignacio, cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo.—Por mandado de Su Emza. Rma. el cardenal arzobispo mi Señor, Santiago Pastor Just, canónigo secretario.

Cortes.

SENADO.

Continuando el 28 la sesion fué admitido senador el señor Vazquez.

Se entró en la órden del dia.
El Sr. Valera, continuando su discurso contra el dictámen de la comision de mensaje, dijo, hablando de los partidos legales é ilegales, que en otra época algunos de los actuales ministros, entre ellos el presidente del Consejo, habian estado de acuerdo con los principios que ayer emitió al empezar su discurso, por lo que los censuraba de inconsecuentes.

Hablando de la constitucion interna, negó que se encuentran en ella como principios inconcusos é invariables el derecho hereditario y el gobierno representativo. Fundose en la historia, en las exigencias de los pueblos que varian á cada paso.

Entrando en la cuestion religiosa, aseguró que en España no habia dominado la anidad católica mas que en el siglo XVII.

Defendió la Constitucion del 69, dijo que muchos de los que la formaron están hoy en el seno de la actual mayoría, añadiendo que sus amigos los

ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion debian estar de acuerdo con él en esta cuestion.

Habló de la libertad de enseñanza, quejándose de lo mal que en su juicio se ha tratado á la enseñanza, á los catédricos.

Habló despues del principio de la soberanía, que no está en el pueblo, sino en la razon y en la justicia.

Los españoles, dijo, que combatieron contra los franceses en la guerra de la independencia, lo hicieron, no impulsados por las creencias religiosas, sino porque tenian la creencia de que era injusta la invasion extranjera.

Dijo que sostendrá en el Senado, cuando se presente el proyecto constitucional, la misma enmienda que presentó en las Cortes Constituyentes al discutirse la cuestion religiosa, y agregó que encuentra perfectamente bien hechas las exposiciones á favor de la unidad católica, porque la Iglesia debe tener el derecho de propagacion conforme con la libertad religiosa.

Defendió con calor el sufragio universal fundándose en que pobres y ricos, siempre que reunieran condiciones de honradez y aptitud, deben ser equiparados en los derechos políticos.

El ministro de la Gobernacion empezó diciendo que el Sr. Valera con su discurso no habia hecho mas que sancionar la conducta del gobierno.

El primer cargo ha sido por practicar una política vaga en la cuestion de la guerra, censurando al gobierno por las medidas tomadas contra las personas y bienes de los carlistas. Estas medidas dijo habian sido iniciadas por el partido del Sr. Valera cuando estaba en el poder.

Acerca de la cuestion de partidos legales é ilegales, aseguró que el gobierno no ha hecho tal division; lo que se ha sostenido es que hay opiniones que no son legales, y esto mismo lo ha sostenido el Sr. Valera, como lo prueban los procedimientos adoptados con la Internacional cuando el señor Valera y el orador militaban en un mismo partido.

Respecto á la constitucion interna, aseguró que existe con los caracteres fundamentales que todo el mundo sabe en una situacion constitucional monárquica, por más que esta Constitucion no sea permanente; pero muy pronto los cuerpos colegisladores presentarán una Constitucion escrita.

En la cuestion de enseñanza dijo que el gobierno no se ha metido en averiguar cuáles eran las opiniones de los catédricos; pero se hizo una ley de instruccion pública y hubo catédricos que no solo no acataron al gobierno sino que se manifestaron contra él en actitud rebelde.

Manifestó la conformidad del gobierno con los principios emitidos por el Sr. Valera respecto á la soberanía nacional, y en cuanto al sufragio universal, como es una cuestion que ha de discutirse ampliamente, dijo no tenia necesidad de ocuparse de ella.

El señor conde de Casa-Valencia se hizo cargo de los discursos de los obispos de Salamanca y Orihuela, felicitándoles por las declaraciones patrióticas y dinásticas que en ellos hicieron.

Ocupóse despues de algunas apreciaciones hechas por los Sres. Beravides, Carramolino y Valera, tocando ligeramente algunos puntos mas culminantes de sus discursos.

Dijo que el Sr. Valera no representaba al partido constitucional, porque está en todas sus afirmaciones en contradiccion con este.

Defendió la conducta del gobierno contra los carlistas, asegurando que la guerra carlista no era una cuestion local, sino que tenia principalmente su poderoso apoyo en los partidarios de ciertas ideas en el extranjero.

Dijo que el triunfo del carlismo, á mas de traer al trono á un rey extranjero sin derecho alguno á él, hubiera traído el absolutismo, ó lo que es lo mismo, la ruina completa de la grande obra de los últimos tiempos.

El advenimiento al trono de D. Alfonso XII, única garantía para la sociedad, colocado enfrente de los desastres con que amenazaba á la sociedad el carlismo, ha contribuido poderosamente á la terminacion de la guerra civil.

Manifestó su conformidad, en parte, con el Sr. Valera en la cuestion de enseñanza.

Aseguró no ser partidario del sufragio universal, porque era el sistema menos liberal conocido.

El Sr. De Blas dijo que la contestacion al discurso de la corona le parecia mas aceptable que el discurso mismo.

Sin embargo de esto, tenia, para el señor senador, defectos capitales.

Habló de los fueros, que á su juicio no habia derecho á defender, porque esos privilegios han sido causa únicamente de disturbios y trastornos; y enumeró los desastres causados por la guerra civil que exigen medidas energicas de reparacion.

Se suspendió la discusion para la sesion próxima.

Se dió cuenta de haberse nombrado una comision para la estincion de la langosta, siendo elegido presidente el conde de Vilches y secretario D. Francisco Estévan.

Se levantó la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Continuando el 28 la sesion el marqués de Pidal y el Sr. Batanero presentaron unas exposiciones en favor de la unidad católica.

El Sr. Muñiz preguntó sobre lo ocurrido en San Sebastian al entrar algunas fuerzas y á haberse dado vivas y mueras á los fueros.

El ministro de Ultramar contestó que no hubo mas sino que á los «vivan los fueros» de algunos paisanos, contestaron los soldados con ¡abajo los fueros! sin que otra cosa ocurriera, habiendo dado el gobernador pruebas suficientes de su prudencia y energia.

El general Reina preguntó sobre instruccion de guardias marinas.

Otros diputados hicieron otras preguntas de escasa importancia.

Se leyó el despacho ordinario. Orden del dia.

Se leyó el dictámen del acta de Berga donde hay un pueblo que dió por resultado de eleccion 38000 votos á favor del candidato opositor y seis millones de votos á favor del afecto á la política del gobierno.

El dictámen propone se apruebe el acta y se proclame diputado al brigadier Bonanza.

Sin discusion se aprueba el dictámen y es proclamado y jura el brigadier elegido por mayoría.

El Congreso va á reunirse en secciones.

Orden del dia para mañana.

Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y veinticinco minutos.

SENADO.

La sesion del 29, presidida por el

marqués de Barzanallana, se

á las dos y media.

Leida el acta de la anterior aprobada.

Se leyó una comunicacion del ministro de la Gobernacion remitida, ejemplares del album poético dedicado á S. M., y el obispo de Orihuela presentó exposiciones de los cabildos de Orihuela y Segorve, en favor de la unidad católica.

El señor Dóriga pidió antes de relativos á tarifas comerciales, aduanas y reforma de reglamento lazaretos.

El señor ministro de Fomento testó que pondria en conocimiento de sus compañeros las preguntas del señor Dóriga.

El señor Oto presentó exposicion pidiendo la unidad católica.

Juraron dos señores senadores. El presidente Sr. Barzanallana manifestó que el proyecto de ley presentado para la estincion de la langosta por su índole especial, debia ser urgente.

Así lo acordó el Senado.

Se leyó y fué aprobado sin discusion dicho proyecto, concediendo un to de 500.000 pesetas para la estincion de la langosta.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor da Herrera se abrió la sesion á las tres menos diez minutos.

Leida el acta de la anterior aprobada.

La concurrencia de diputados es co numerosa.

Se lee el despacho ordinario.

Se concede un mes de licencia al señor Carriquiri.

Se da cuenta de haberse constituido las comisiones que ayer anunciaron. Optaron por el cargo de diputado incompatible con otros que desearon, los señores marqueses de Pica, Villalobar y la Puebla de Lora, Cantero, Muñoz Herrera, reras y Gonzalez y otros.

Se lee el dictámen de la comision de las de Puerto Rico, y se proclaman dos diputados el general y los Sres. Alvarez, Dacarrete, Arte, Brota y Navajas.

Se leen los dictámenes referentes á las actas de los Sres. Hoppe y Val y quedan sobre la mesa para discusion.

Orden del dia para mañana.

Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y diez minutos.

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 28 publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos promoviendo á la dignidad de capitán general á los tenientes generales D. Gerardo de Quesada y D. Arsenio Martínez Campos.

Estado.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden de Carlos III, libre de gasa á los tenientes generales D. Domingo de Moriones y D. José Ignacio Echevarría.

Gracia y Justicia.—Reales decretos haciendo merced de titulos del real con las denominaciones de marqués de Estella á D. Fernando Primo Rivera, marqués del Oria á D. Loma y Argüelles, de marqués de Plata á D. Ramon Blanco Erenas.

Fomento.—Real órden disponiendo

do, habia tenido por precision que apartarse de sus amigos de la infancia, todas de humilde condicion, y cuya suerte no habia cambiado como la suya. Pobres mientras Emma se habia vuelto rica, no habian podido seguir á la esfera donde la llevaban sus brillantes destinos; pero el buen corazón de Emma no era culpable de un olvido que hubiera pasado por ingratitude, y las veia de vez en cuando, velando momentáneamente su esplendor para no ultrajar su modestia.

A pesar de estas visitas irregulares, que le pagaban muy de tarde en tarde, Emma se sentia muy aislada, muy sola en aquella sociedad donde Mario la habia hecho entrar sin acompañarla.

Las amistades íntimas son las primeras flores del árbol de la vida; solo en la primavera de ellas se conocen, y mientras Mario fué para su mujer el marido amante, el compañero perpétuo, en una palabra,

breaban su rostro se prestaban á diferentes espresiones en su mirada que podia ser sucesivamente ardiente ó tierna, viva ó profunda, seria ó burlona. La boca de Emma, fina y delgada, reveaba la castidad aun en su espresion mas apasionada, y su sonrisa recordaba el éxtasis místico que algunos pintores célebres han dado á las vírgenes... Luciana, con los labios rojos como el carmin, hacia soñar mas en los placeres de la tierra que en las armonías del cielo.

La parte moral no era menos opuesta en las dos mujeres que las cualidades físicas. Mad. Chabert era

rubia, cabel'o que sentaba admirablemente con la blancura de su tez y lo sonrosado de sus mejillas; Luciana, por el contrario, tenia cabellos negros con reflejos azulados y tan brillantes como el ala del cuervo. Su hermosa cabel era coronaba una frente de perfecta regularidad, cuyo color estaba prometido entre el ámbar y el marfil. Nadie hubiera podido decir que los ojos azules de Mad. Chabert no tenian fuego y espresion, y sus aduladores, no mentaban ciertamente al decir que fascinaban; pero la primera vez que se veian los de Mad. Deliano, era imposible no advertir lo extraño de su mirada, que parecia hecha para turbar la paz del corazón de los hombres. Jamás pupila de fuego habia sido mas admirablemente velada por largas y sedosas pestañas. Su cútis, de un moreno claro, recordaba las perlas, que aunque opacas relucen cuando el sol las acaricia, y las grandes cejas que som-

el marido de la luna de miel, Emma no echó de menos á nadie: él se plazaba al mundo entero. Cuando más adelante empezó á conocer la amargura de la soledad miró en torno suyo, y entre las nuevas relaciones no encontró ninguna que se pareciese á una amiga. El cambio tenia relaciones más ó menos brillantes, que la casualidad de su marido, más que su propia elección, le habian improvisado.

Entre ellas se contaba una que le habia sido enteramente ajena.

Bastaba fijarse en ella para conocer que debía agradar á todo mundo.

Era parisiense y se llamaba Mad. Deliano.

Ser parisiense es una ventaja y un peligro, y á los ojos de muchas personas este solo titulo tiene el privilegio de daros prestigio ó haceros sospechoso.

Mad. Deliano habia llegado

Querido amigo:

Una gravísima noticia ha circulado hoy por Madrid, según la cual el príncipe Humberto de Saboya ocuparía el trono de Italia por abdicación de Víctor Manuel, y de este modo el ministro Depactis podría obrar con más libertad y realizar su bello ideal de derogar la ley de garantías, haciendo de este modo insostenible la situación del padre común de los fieles en Roma, y tal vez en toda Italia. La noticia, como V. comprenderá, entraña una gravedad tal, que me resisto á creerla, por las complicaciones que de este asunto podrían resultar. Hasta ahora no se confirma, y nuestro representante en la capital de la península italiana nada ha dicho sobre el particular, á pesar de haberse ayer cibido un telegrama suyo.

La «Gaceta» publica hoy el nombramiento de gobernadores de las provincias de Jaén, Albacete, Toledo y Lérida á favor respectivamente de los Sres. D. José María de Aranguren, don Miguel Rodríguez Ferrer, D. Perfecto Arnaiz y D. Federico Terrey y Galvan.

Las secciones del Congreso han nombrado la comisión de proyecto constitucional, de la cual será presidente el Sr. Alonso Martínez, Secretario, Silveira, y vocales Candau, Cardena, Fernandez Jimenez, Bugallal y Alzugaray. Con el nombramiento del Sr. Cardenal está desmentida la especie de que quedaría fuera de la comisión el elemento moderado. El Sr. Alonso Martínez fué interpellado por Jove Hevia acerca de su opinión sobre la base once, contestando satisfactoriamente á los que de mas católicos se precien, e poniendo entre otras cosas que en el proyecto se declarara ser la religion del Estado la católica, apostólica romana, y estaba este por lo tanto en la obligacion de mantener el culto y sus ministros, y de defender el mismo culto.

Ya está organizado en siete divisiones el ejército de la izquierda subdivididas en brigadas. Martínez Campos saldrá para el principado catalán en cuanto tenga organizado por completo el ejército á sus órdenes.

El banquete que los senadores y diputados adictos ofrecerán al Sr. Cánovas no se verificará ya hasta el sábado ocho del mes próximo.

Fosada Herrera ha presidido ya hoy la sesión alivada de la indisposición que le aquejaba.

Los prescriptos los tendrá ya pronto el Sr. Salvaverria en teléfono de presentarlos al Consejo, faltando solo por terminar el de Guerra, donde es probable se hagan todas las economías compatibles con el buen servicio. Solo en la Direccion de caballeria se dice hace una economia de cerca de diez millones de reales.

Se mira con especial predileccion la cuestion de estincion de langosta. Consolidado 16 52.

El Corresponsal.

De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes: El candidato de la seccion segunda para la comision de constitucion fué invitado por el Sr. Jove y Hevia á dar algunas esplicaciones acerca del sentido del art. 11, con objeto de saber si estaba de acuerdo con muchos individuos de la mayoría de la cámara que juzgan que la obligacion de «mantener» el culto y los ministros de la religion católica, comprende igualmente la defensa del mismo culto, incluyendo en el Código penal castigos contra los que lo escañezcan ó perturben, así como en la ley de imprenta contra los que combata el dogma, y precisando en la enseñanza que los profesores oficiales hayan de ser católicos, como en Inglaterra se exige que hayan de ser evangélicos.

El Sr. Alonso Martínez, desfilando gustoso á estas indicaciones, aunque sin contraer compromiso acerca de su libertad de acción dentro de la comision, manifestó su opinion individual de que las dudas del Sr. Jove y Hevia se resolvian todas satisfactoriamente, por el hecho de declararse religion del Estado la católica apostólica romana.

Mil hombres del ejército se dedican á la estincion de la langosta en la provincia de Ciudad Real.

Los Sres. Castelar y marqués de Sardoal hablarán contra el decreto-pretámbulo de la Constitución.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

N) habiéndose reunido ayer las secciones, es de creer ya que no empezarán los debates constitucionales hasta el lunes y que no habrá dictamen hasta el viernes próximo.

Gacetas.

Punto negro.—Cuando anteayer el pueblo cordobés procuraba por todos los medios complacer á los individuos del batallón provincial, no escaseando para ello toda clase de obsequios, causaba indignacion ver una turba de muchachos harapientos, y entre ellos algunos ya muy talludos, que se arrojaban á hacerse dueños de las coronas, ramos, puros y metálico con que, lo mismo desde la Administracion de Hacienda, que de diferentes puntos y especialmente en la Libreria y plaza de la Corredera, se obsequiaba á los defensores de Hernani, siéndoles á estos últimos en ocasiones punto menos que imposible seguir su marcha, porque los rapaces se mezclaban entre ellos á disputarles sus laureles.

Parece mentira.—Anteanoche tuvo la desgracia un pobre licenciado, que caminaba por la cuesta del Baillo, de caer al suelo acometido de un accidente, y acudiendo varios hombres á auxiliarle; se introdujo en el grupo uno que, prevalido del triste estado de aquel infeliz, le escamoteó ciento veinte reales que poseía, tomando las de Villadiago así que hubo terminado esta infame accion. Puesto el hecho en conocimiento de los municipales, procedieron estos á hacer averiguaciones, conduciendo arrestados á las casas consistoriales á cuatro hombres que dijeron haber huido el caco sin que pudieran decir quién era. El cuerpo de órden público practica diligencias en averiguacion del autor de este inculcable hecho, remediado en cierto modo con algunas cantidades que varios transeuntes entregaron al licenciado para que pudiera continuar su viaje.

El vigía.—El sol y las nubes luchan—en nuestro opaco horizonte.—Tal lucha sostenen suele—la verdad con los errores.

Coincidencia.—El día de la entrada en Córdoba del Batallón provincial que lleva su nombre, fué el aniversario del nacimiento en esta capital del general D. Diego de Leon y Navarrete en mil ochocientos seis.

Abuso.—¿No habria medios de desterrar de Córdoba á depresiva costumbre de pintar rótulos malévolos ú obscenos en las calles? Por de pronto puede evitarse borrándolos en el acto que sus autores logren su mal propósito, como vimos lo hacia pocos días el municipal del distrito en la calle de Juan de Mena.

Manifestacion.—Agradecemos con toda el alma el elevado juicio que ayer consigna nuestro apreciable colega «El Comercio» respecto á los dotes del señor presidente de la D.putacion provincial D. Ignacio Garcia Lopera, como orador y jurisperito. Razonos de delicadeza que comprenderán nuestros lectores, nos vedan hacer calificaciones de aquel con quien nos unen los mas carifiosos vínculos.

Mas obsequios.—Desde los balcones de la fábrica de los señores Sanchez y compañía se ofrecieron á los provinciales, entre los que habia algunos que habian sido operarios de su casa, multitud de coronas, flores y puros, costeados por los dueños del establecimiento y los dependientes del mismo.

En la semana.—Para mañana dá truenos—el almanaque; y si esta no es noticia algo atraada...—Dios nos la depare buena.

Casino Industrial.—La comision de la sociedad de este título entregó anteanoche en el cuartel de la Trinidad diez y seis arrobas de vino para que les fuera distribuido á los soldados del provincial cuando se les sirviera el rancho que, como dijimos, se les tenia preparado. Además ha acordado formar algunos lotes para que la cantidad sobrante de la suscripcion abierta entre los socios á fin de atender á los gastos de los obsequios que ha tributado, se distribuya entre las familias de soldados hijos de Córdoba que hayan fallecido en accion de guerra.

A casa.—Se ha expedido una circular á los capitanes generales de distrito, para que con toda preferencia procedan al licenciamiento de la quinta de ciento veinte y cinco mil hombres.

Malagueño.—E tiempo sigue favoreciendo á los campos de una manera espléndida. Se cree que Córdoba no atravesará este verano las grandes crisis que produjo en años anteriores la sequia.

Un recuerdo.—Nuestros antiguos amigos los redactores que fueron del estimado periódico «La Crónica» obsequiaron anteayer al Jefe del provincial con una magnífica corona, y muchas poesias y palomas vistosamente adornadas con flores y lazos de cintas de variados colores.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha se llama á los que se crean con derecho á heredar abintestado á don Francisco Alvarez y Aguilar.

Efemérides.—Hoy.—1866.—La escuadra española bombardea á Valparaíso.

Ministerio.—El soldado Timoteo Perez Moreno, residente en esta capital, ha acudido al Sr. Gobernador civil para que se indague el paradero de una hermana suya llamada Micaela, y de treinta y un años de edad, pues teme que le ha ocurrido alguna desgracia.

Telegrafos.—La Direccion general de Correos y Telégrafos avisa que el día primero de Mayo próximo darán principio los ejercicios para la provision de plazas vacantes de oficiales segundos de Telégrafos, admitiéndose las solicitudes hasta el día veinticinco de Abril inmediato en el Negociado primero de la Direccion general. Regirá el programa aprobado en veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.

De regreso.—La banda de música municipal de Montoro, que como digimos se dirigió á esta capital acompañando al batallón provincial de Córdoba, obsequió anteanoche con serenatas á las autoridades y algunas personas notables. Con este motivo le entregaron algunas cantidades, que con una generosidad laudable han depositado en nuestro poder para que lo destinemos á un establecimiento benéfico. Cumpliendo los deseos de los donantes hemos remitido la cantidad al Asilo de Madre de Dios y San Rafael, y el recibo de su digno director al Sr. Alcalde de Montoro, para cuyo punto la expresada banda salió ayer en el tren correo.

Caballos.—El señor marqués de Guadiaro, decidido á fomentar por todos los grandes medios de que dispone, la cria caballar, ha regalado varios magníficos potros á la direccion general de caballeria y á algunos aficionados de Málaga con ocasion de las carreras que se preparan para los próximos festejos del Corpus. Tambien quedó entregado el día veintitres en las reales caballerizas el regalo de la misma clase que el señor Larios dedica á S. M. el Rey, y que ha reproducido dicho señor á consecuencia del siniestro acaecido en un tren de la línea de Córdoba á Madrid, de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Correccion.—Se ha oficiado al Alcalde de Nueva Carteya para que el maestro de aquella escuela percha medio sueldo mientras está suspenso.

Maestro.—Ha sido nombrado D. Juan Francisco Alejandro sustituto de una escuela de Pozoblanco.

Visita.—Del cuatro al veintisiete de Abril próximo el personal del cuerpo Nacional de Ingenieros de minas al servicio de esta provincia, practicará varias operaciones facultativas en los términos de Córdoba, Bealcazar, Villanueva del Duque, Villaviciosa, Espiel y Fuente Obajuna.

Notarias.—Se van á proveer por traslacion las notarias vacantes en el partido judicial de la Rambla.

Borrador.—El del amillaramiento de Villanueva del Rey se halla á la vista hasta el día ocho de Abril.

Ancudeto.—El Ayuntamiento de Priego ha acordado hacer los gastos de composicion del acueducto de la puerta de San Francisco con arreglo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

Brazas.—Desde el lunes se está ejecutando en Málaga el drama sacro-bíblico titulado «Los Siete Dolores.» A este propósito dice oportunamente un apreciable colega malagueño. «Creemos que los místicos y sacrosantos recuerdos de esta sublime y refulgente tragedia, deben quedar reservados á los templos, pero no á los teatros. Sancta sancte tractanda sunt.»

Capituras.—La Guardia civil del puesto del Chorro capturó el veinte y

seis á dos vecinos de Coin como autores de heridas.

Se unen cables.—De Valladolid nos escriben quejándose de la sequia.

En su lugar.—El Defensor de Cádiz publica un caloroso artículo estimulando á los propietarios para que se asocien en las Ligas de contribuyentes, cuyas ventajas encomia con razon el periódico gaditano.

Tumo.—Setecientos ochenta y un kilogramos de tabaco de contrabando han sido estos días apresados en las aguas de Marbella.

Patos.—A los precios de los días anteriores, ó sea á cincuenta y tres reales la arroba, entraron el Martes por el ferro-carril en Málaga ochenta y seis corambres de aceite.

Cátedra.—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia hallarse vacante en Madrid la cátedra de Organografía y Fisiología vegetal.

Comercio.—Segun anuncian de la vecina República, se nota un alza, aunque no considerable, en los precios de sus mercados; las grandes inundaciones que allí han tenido lugar han puesto en alarma á aquellos labradores. En Inglaterra se efectúan en general pocas operaciones, sosteniéndose los precios.

Cura de fiebres y tercianas.

El Sr. Egbert Sims, del colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva York, diciéndole que las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL están haciendo maravillas en esa region en los casos de tercianas y fiebres biliosas remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones: «Sabe V. que no soy muy partidario de las pildoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL son una excepcion. No puedo encontrar un catártico casero mejor que éste. Ni es esto hacer un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL es un gran auxiliar á las pildoras para efectuar una cura radical.

Boletín religioso.

Hoy, Santa Balbina, virgen y mártir, y San Felix, mártir.

Oficio circular.—Hoy, Iglesia del Hospital de San Jacinto, en sufragio de la señora doña Andrea Alfaro.

Ultimo día de solemne quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro, en el Santuario de Scala Coeli, estramuros de esta capital, dando principio á las diez y media de la mañana.

En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores predicará esta tarde el señor D. Manuel Ortiz y Diaz.

Quinto día de septenario doloroso en la Iglesia del Carmen Calzado, Puerta Nueva, con sermón, dando principio á las oraciones.

Cuarto día de quinario al Santísimo Cristo de las Animas, en la Iglesia del Espíritu Santo, costeados por los fieles y dando principio á las oraciones: predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina.

El Domingo próximo á las diez y media de la mañana se celebrará una solemne funcion con orquesta á Nuestro Padre Jesús del Calvario, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, costeados por el gremio de panaderos, y en la que predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amor Hermoso, tutelar de la Asuncion.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO. Compañía de zarzuela.

Funcion para hoy, á beneficio de los actores cómicos D. Martin Goenaga y D. José Rosó. La zarzuela en dos actos, «Dos leones.»—La zarzuela en tres actos, «El Barberillo de Lavapies.»—Terminando con «El suicidio de Atejo.»—Entrata 3 reales.

Medias 2.—A las ocho y media. NOTA.—Se prepara una funcion extraordinaria, que será dedicada al distinguido Batallón Provincial de Córdoba.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Dice el «Diario del Ferrol» que no solo se pondrán tres quillas para otras tantas fragatas blindadas en los arsenales de la península, sino que tambien es posible que se hagan las máquinas de estos barcos en el arsenal de Ferrol.

Mañana se publicarán los nombramientos de gobernadores que ayer dimos á conocer.

Hoy se ha dado cuenta al Congreso de la renuncia de los concejales de Madrid, Sres. Veña, Finat y Morcillo. Ayer se dió cuenta de otros cuatro.

Las fuerzas carlistas en armas, segun noticias fidedignas, ascendían á 22 batallones de infanteria, 12 escuadrones, 16 compañías de ingenieros, 15 baterías y una seccion de artilleria, siendo el material total de esta arma 67 piezas de batalla, 74 de grueso calibre y algunos morteros.

Se han comunicado por telégrafo á los gober. adores de las principales provincias, invadidas de langosta, las disposiciones que publica la «Gaceta.» Tambien se han remitido hoy los auxilios pecuniarios posibles á las mismas provincias.

Estamos autorizados para desmentir los rumores que han circulado referentes á la marcha del general Primo de Rivera á Filipinas, pues ni es cierto esto ni á dicho señor se le ha hecho indicacion alguna en este sentido.

No es cierto que haya salido de Madrid el general Martinez Campos, como dice un periódico.

Ayer tarde han celebrado una reunion los diputados que iniciaron el pensamiento de un banquete dedicado al señor Cánovas; habiendo nombrado una comision de cinco individuos que se encargue de la organizacion de aquel.

El banquete tendrá lugar el lunes próximo.

El miércoles á las tres de la tarde se reunen los diputados de las provincias interesadas en la cuestion de aranceles, que son las de Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia, Palencia, Santander, Zaragoza, Huesca, Teruel, Ciudad-Real, Burgos y Badajoz.

Los diputados Sres. Moyano, Peltier, Ulla, marqués de la Vega de Armijo y Silveira han presentado una proposicion de ley para que se restablezca la guardería rural con arreglo al decreto de 27 de abril del 66, para la seguridad de la poblacion rural, encomendando este servicio á la guardia civil y aprovechando la circunstancia de la terminacion de la guerra.

Los rebeldes cubanos han propagado la noticia de un desembarco en Cayo Romano; pero la noticia, sobre no tener fundamento, ni siquiera pudo propagarse mucho, puesto que del parte oficial dado por el capitán don Luis Martí, que ha verificado un escrupuloso reconocimiento en aquellos parajes, resulta que desde hace mucho tiempo no se ha presentado enemigo alguno en aquel punto.

Un periódico de anoche se hace eco del rumor que ha oido, de que el bacilla Pérula se hallaba en esta corte.

El capitán general de Filipinas en su nombre y en el de todas las corporaciones civiles y militares de aquel archipiélago, ha felicitado hoy por telégrafo á S. M. y al gobierno por la terminacion de la guerra.

Se ha dispuesto que todos los ministerios remitan á las Cortes á la mayor brevedad, copia de todos los proyectos de ley y disposiciones importantes planteadas desde la restauracion hasta el día.

Al banquete con que será obsequiado el Sr. Cánovas del Castillo, asistirán tambien muchos senadores.

Al entrar los migueletes en San Sebastian, entre los vitores de la multitud se oyeron los gritos de vivan los fueros y otros de abajo los fueros.

Passen de 4000 los productores españoles que tomarán parte en la exposicion de Filadelfia.

Pildoras Vegetales

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliares curan con certeza todas las enfermedades de **El Estómago,**

El Hgado, y Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recobrense con ella la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Baño, Agentes, Barcelona.

A la Violeta.

EL PATTI

es un Povo de Arroz especial preparado con Magnesia, por consiguiente ejerce una acción saludable sobre la piel.

Es adherente é invisible, y por esta razón presta á la tez color y frescura natural.

LLOFRU,

Perfumista, Sevilla.

Depósito en las principales perfumerías.

A la Rosa.

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Enero de 1877 del cortijo del Gerabate bajo, de 180 fanegas de tercio y situado en la campiña de Santa Ella. Desde San Juan del presente año se hace de las cosas de la Cunda Gendmar núm. 7, con puertas á la calleja de Quintero núm. 13, donde se halla este bleda de la Fonda de Madrid; Contienen ambas cosas treinta habitaciones, espacios comedor y varios patios, hallándose pintadas y acristaladas. También se hace desde San Juan próximo de la casa calle de Masotones núm. 5, con bastante habitaciones, estando todas acristaladas. Para tratar en la calle del Arco Real núm. 13. 15-12

A los cosecheros de aceite. Se enseña á fabricar el jabón duro y blando con grandes ventajas en todas sus clases, tanto puro como adulterado, y el jabón duro sin fuego. Se ofrece el fabricante catalán á enseñar sin interés alguno. En la calle de la Pierna núm. 6, darán razón. 8-6

Subarriendo. Desde el día 6 desde San Juan próximo en adelante se hace de un portal propio para tienda, en la calle de San Pablo número 34. Para tratar con su dueño que la vive, ó en la calle D. Rodrigo 85. 15-8

Monte de Piedad.

Las subastas de ropas y llijas correspondientes á los empeños del mes de Agosto de 1876, tendrán lugar en los días 3 y 10 del próximo mes de Abril. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público. 8-4

Aviso. Se desea encor trar dos ó tres pupilos para una casa particular ó persona que necesite un piso amueblado. Informar en la calle de San Fernando núm. 83. 8-4

Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la casa núm. 6, calle de Letrados, perfectamente obrada y acristalada, con muchas y cómodas habitaciones. Para tratar con su dueño, calle de Peregrina núm. 28. También se enagena á plaza ó al contado. 8-4

Almacén de música y pianos nacionales y extranjeros de Juan Monterrubio.

El dueño de este establecimiento avisa á sus amigos y favorecedores haberse trasladado á Sevilla, Sierras, 4, donde tendrá una compaña en servicios en todo cuanto sea de su competencia. 10-7

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

UNCUENTO HOLLOWAY

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las pastillas de Dethan es el mejor remedio contra los padecimientos de la arganta, las erupciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarreen el tabaco y el mercurio: son recomendadas á los Predicadores, Gradoses y Cantantes. En Paris **DETHAN** farmacéutico Faub. St. Denis 90. —En Madrid, Compañía Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, principal, y en todas las principales farmacias y droguerías de España.



La influencia que los principios resinosos del pino ejercen sobre el pulmon, en todos los períodos de la tisis, es tan maravillosa, que á medida que desarrolla su acción, se vé, por decirlo así, que el enfermo vuelve materialmente á la vida. Nuestro Jarabe fabricado con la Savia del pino, recogida al salir del árbol, contiene estos principios resinosos en toda su energía y con toda su pureza: su efecto es pues inmediato y seguro contra los resfriados, los catarros, las ronqueras, LA TISIS y en general contra las enfermedades del pecho, cualquiera que sea su período de desarrollo. Depósito en las principales Farmacias de España.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquín Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

Novedad, equidad, elegancia.

Este nuevo establecimiento de sombrerería de Rafael Vidurrets, trasladado recientemente de la calle de la Librería, núm. 19, á la calle del Arco Real, esquina á la del Liceo, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus muchos favorecedores, que se ha de recibir un nuevo y elegante surtido de sombreros de todas clases, traídos de las mejores fábricas del reino y del extranjero, así como tambien tiene sombreros de copa de última novedad, ligeros y superiores, todos á precios sumamente arreglados. Hay tambien sombreros bongos todas calidades y precios. 12

EL TIMBRE

ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINCALLA. Gran surtido en cañas, cubas inglesas y españolas en bronce y hierro de las mejores fábricas. **BONIFACIO CABREROS Y COMPAÑIA.** LETRADOS, 4.—CORDOBA.

Surtido especial en hules bombas, imitaciones á maderas y decorados para mesas y cómodas, gata perches imitación á tafletes en negro y colores, herramientas de todas clases, telas metálicas, critas de telas metálicas, especialidad en cubiertos de metal blanco piletas, cucharas, tenedores, cuchillería y hojas cuchillos franceses, baterías de cocina inglesa y francesa, planchas económicas y comunes para ropa, azades, palas, cepillos, mechas y candiles para naves, latón, zinc, níquel, alambre, clavos de todas clases, grifos de metal, muelles para muebles, carrillos de hierro para pezas, atafes y hornillas de hierro fundido, baulas gutapercha, lámparas para mostrar espejos, plumeros, lámparas Lang para guisar con espíritu, calderas circulación cubos galvanizados, infiernillos, clavos ingleses, niveles, romanas para la mano y toda clase de herraje para construcción de edificios, con otros muchos artículos.

Gran almoneda. En la calle de Alfonso XII núm. 102, se hace de todos los muebles y objetos de arte, en los cuales figuran un reloj para escritorio: una máquina de coser al vapor de Singer: grande órgano de 13 registros: 72 zarzuelas entre partituras é instrumentadas: numerosos vestuario para teatro: silla mexicana de plata con su traje nacional de todo lujo: una colección de mitrería en número de 400 piedras de oro, plata, cobre, plomo, hierro, bronce, sifabrio y azufre de toda las minas de América: preciosá colección de pájaros disecados de todos colores: un rifle moderno de á doce: dos pistolas grandes de Col con el puño de marfil y sus fundas bordadas de oro y plata: trabajo grande de pistón: gran número de vasos, mantequeros, cinturones y joyeras de plata Cistof: toda clase de utensilios de cocina: numerosas macetas con flores de todas clases: dos arrobas de la primera cascarrilla de huevo de la capital de Yucatan (Mérida): un mono pequeño ya aclimatado: cuatro pericos que hablan; un Loro id m y un Gallinazo. 10-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan las casas calle del Duque de la Victoria número 2, con fachada á la calle Almonas, y la otra calle del Cister núm. 28. Para tratar con su dueño, que vive calle del Liceo núm. 52. 8-4

Aviso. En la calle de Valencia núm. 12, barrio de Santa María, se venden dos urnas de moda que contiene una de ellas la imagen de Jesús Nazareno y la otra Jesús Crucificado. Pueden verse todos los días desde las doce en adelante. 8-6

Venta. Se hace de queso y recados de oveja en la calle de Santa Isabel, 10. 15-7

Arrendamiento. Desde Enero del próximo año de 1877 se hace del cortijo Camarero bajo, en la campiña y término de esta ciudad. Para el número 8 vive su dueño, con quien se puede tratar. 8-10

Nodriza. En la calle de Siete Revueltas, número 20, vive una jóven que desea encontrar una casa para criar. Tiene personas que la aborcen. 8-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de varios graneros en la casa núm. 3, calle de Panadería. D. Enrique Muñoz en la S. cristóbal del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Valle, Gran Capitán, 2, dará razón. 8-3

Perdida. Se replica al que se haya encontrado un guardapelo de oro aligrenado con una R y esbelo muy rubio, que se extravió el día 18, por las calles de la Pierna, Padre-gusa, Deanss, Comedias, Encarnación, José Rey, Santa Ana, Juan de Mesa, Diego Leon, pauseta de Cuchillas, lo entregue si lo tiene á bien en la casa de la Pierna, núm. 7, donde se le dará una gratificación y las gracias. 8-3

Venta. Se hace de un piano vertical y varios libros. Calle de San Roque núm. 1. 6-5

Modista. En la calle de Nueva núm. 4, D.ª Carmen Nieto, cose toda ropa de señora. 6-6

Leche de vacas. Se ha establecido un despacho de superior calidad, en el paseo de la Rivera. 6-6

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa núm. 10, calle de la Palma. Para tratar de su precio y condiciones en la calle de Maese Luis núm. 8. 8-5

Venta de paja. En la hacienda de Malanata, conocida por el cortijo de la Grilega, se vende un almiar de paja de trigo y cebada, de la última cosecha, por carretadas y carros, á precios convencionales. Para tratar en la casa núm. 10, plaza de San Agustín, y en la misma hacienda. 8-5

Arrendamiento. Se hace de toda la casa núm. 6, calle de San Eugenio, con lujosas y cómodas habitaciones, en papeladas y acristaladas. Se puede ver desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde. En la misma casa se dará razón del precio y condiciones. 8-5

Aviso á las señoras. En la calleja de Azoncasas núm. 10, se lavan y tienen entillas con velo á 4 rs., tocas á 6, velos mantillas á 6. En la misma casa se hacen y pasan tocas á precios arreglados. Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca.

Subasta. A voluntad de su dueño se venden en pública subasta 128 arrobas de vino superior legítimo de los Moriles de Montilla, edad de mas de 14 años, que se hallan depositadas en la bodega del Sr. D. Manuel de la Cruz Ulloa, en la ciudad de Montilla, cuya venta se ha de tener efecto el día primero del próximo mes de Abril á las doce de la mañana ante el Notario Sr. D. Manuel de Franco y Lopez, calle de Jesús María número 21, en donde se hallará la escritura del vino para que pueda examinarse, y enterarse de las noticias que deseen.

Arrendamientos. Desde 1.º de Enero de 1877 se hace de un tijo nombrado Llanos de Heredia situado en la campiña de la Alameda de San Donado, Samarón y Haza bausja en el término de Santa Cruz de los Compuestos el primero de 157 fanegas de tierra, el segundo de 1.280 y el tercero de 324, todos al por mayor. Las personas que quieran arrendarse en un arriendo podrán acercarse á la casa administración de la Sra. Marquesa Viuda de Ontiveros, esta capital, plaza del Centro de Comercio núm. 1.º, donde se les facilitarán los datos que deseen.

Arrendamiento. Para el día de San Juan próximo en adelante se hace de una casa calle de Armas número 10 con jardín y huerto en pie de agua, porción de naranjos, limas, rosas, otras plantas y agua potable en la fuente del jardín, cocinilla y en el departamento de pisco. Para la desde las once de la mañana á las tres de la tarde, y para tratar con el dueño, en la calle de Fernando Cortés Coniza, núm. 15.

Administración. Tratándose de establecer en esta ciudad una administración particular con el objeto de enuaj de 10.000 reales, y presentando una garantía ó fianza de 60.000 en metálico, podrá la persona que convenga arrendarse para más ó menos años y formalidades, con el Sr. D. Federico Barroca, en su pache, calle Ambrosio de Montalvo número 3.

Agua. Se vende una jarra de agua del venero de Santo Domingo de los Baños, llamada del Calapal, calle de la Feria. Puede ser conducida á la calle de San Fernando, número 10, San Francisco, Almonas y barrio de San Pedro, calle del Baño, de las Cañas, Corredora y Española. El Proveedor Sr. F. Manuel Barroca y Enriquez, que vive plazuela de la Conde de Miranda, núm. 4, está encargado de su venta.

Arrendamiento. Desde San Miguel del corriente año se alquila la viña de Loje Garcia y unas 200 fanegas de tierra en el Contador pago del Granada, todas pobladas de olivos, y de cebada de 17 fanegas tierra. Para tratar con su dueño, Francisco 40.

Arrendamientos. Desde el día 6 desde San Juan en adelante se hacen de varias cosas en diferentes puntos de esta capital. Darán razón Carnicerías número 5, calleja.

Anuncio. El despacho de D. Manuel Enriquez y Enriquez, procurador de los Juzgados de esta ciudad, y agente de negocios, se ha trasladado á la casa número 23, calle de Carreteras.

Verde. En la huerta de San Anton, por bajo de San Juan Dios, se vende á 2 rs. quintal y á medio llevado á domicilio.

Venta. Se venden muchas cosas de lacras y varios muebles de casa y de baño, calle Alfonso XII número cincuenta y nueve.

Perdida. La persona que sepa del paradero de una perla que se perdió en la iglesia Blanca con muchas otras cosas, y quiera entregársela al dueño, que vive R. alejo número 10, se le dará una gratificación.

Venta, arrendamiento ó permuta. Se hace de dos casas, una en la calle Ocaña número 10, y la otra, Malanata, 6. Para tratar de su precio y condiciones, en la plazuela de la Almagra número 20.

Traspaso. Se hace de un negocio en número 71, calle de Alfonso XII, en la Puerta Nueva: en la misma se informarán.